

BONOS DEL TESORO 2015

INFORME DE LA EMISIÓN, NEGOCIACIÓN Y
COLOCACIÓN.

DIRECCIÓN DE CRÉDITO
PÚBLICO

ABRIL 2015

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| I. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala. ARTÍCULO 31, decreto número 22-2014..... | 2 |
| I.1. Destino de los recursos..... | 2 |
| I.2. Colocación de los Bonos del Tesoro..... | 3 |

INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Finanzas Públicas, al mes de abril 2015, ha realizado la emisión negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q7,798.1 millones, de conformidad a lo autorizado en el artículo 31 del Decreto número 22-2014 “Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2014”.

Del monto que se ha colocado al veintidós de abril de 2015, Q3,638.6 millones fueron para financiar los gastos contenidos del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2015 y el resto que sumó Q4,159.5 millones, para cubrir los pagos originados por vencimientos de bonos del tesoro programados para dicho año, o roll over.

La totalidad de colocaciones de bonos del tesoro fueron realizadas en el mercado nacional, del cual el 100% fue en moneda nacional, a plazos expresados en fechas de vencimiento, de 10, 12 y 15 años.

Las referidas emisiones de bonos del tesoro realizadas de conformidad con el Decreto 22-2014, fueron adjudicadas bajo mecanismos competitivos de mercado, correspondiéndole a la subasta el 54% y a la licitación pública el 46%.

La colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, como en períodos anteriores se fundamentó en el principio de:

“Obtener oportunamente el financiamiento a un costo coherente con un nivel de riesgo prudente.”

Bajo la observancia de dicho principio se buscó garantizar la disponibilidad de recursos financieros que permitan el cumplimiento de las obligaciones del Estado, sin afectar el perfil de pagos de la deuda pública.

Otro principio que guió los procesos de colocación de bonos del tesoro en el Ejercicio Fiscal 2015, fue:

“Continuar con las acciones relativas a desarrollar el mercado de capitales local”.

Coherente a dichos principios se procedió abrir en el mercado un limitado número de series semi-estandarizadas de bonos del tesoro, para constituir adecuados niveles de liquidez para cada una de ellas, y así propiciar el desarrollo del mercado de deuda bonificada. En enero de 2015, fueron abiertas 3 series en moneda nacional (ver tabla II).

I. BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ARTÍCULO 31, DECRETO NÚMERO 22-2014

El Congreso de la República de Guatemala aprobó el 28 de noviembre de 2014 mediante el Decreto Número 22-2014, “LEY DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS FISCALES, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”, publicado en el Diario de Centro América el 4 de diciembre del mismo año.

En el artículo 31 del referido Decreto, se facultó al MFP a colocar hasta Q4,000.0 millones por concepto de nuevo endeudamiento para financiar el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015; así como hasta Q4,159.5 millones, monto igual a los vencimientos de bonos del tesoro que están programados para el año 2015, colocados en ejercicios fiscales anteriores (cupo conocido como Roll Over).

El Decreto Número 22-2014, brinda la flexibilidad para que las colocaciones de bonos sean realizadas hasta un plazo máximo de 50 años, en moneda nacional o en moneda extranjera, en el mercado nacional o en el mercado internacional, con personas individuales o jurídicas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Decreto Número 22-2014, el 19 de enero de 2015 fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo Gubernativo Número 18-2015, que contiene el “Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y

Pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala”.

En la Tabla No. I se presenta una clasificación de los bonos del tesoro aprobados según su destino:

Tabla No. I

Bonos del Tesoro Aprobados para el Ejercicio Fiscal 2015
Expresado en Millones de Q.

| | |
|---|----------------|
| Para financiar presupuesto (Nuevo endeudamiento) | 4,000.0 |
| Para financiar los vencimientos de bonos colocados en ejercicios anteriores (Roll Over) | 4,159.5 |
| Total colocaciones de bonos a realizar en el 2015 | 8,159.5 |

I.1. DESTINO DE LOS RECURSOS

El destino de los recursos provenientes de las colocaciones de los bonos, amparados bajo el decreto número 22-2014 fue el siguiente: 1)Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por Q177.3 millones (2.2%); 2)Ministerio de Trabajo y Previsión Social por Q500.0 millones (6.1%); 3)Ministerio de Gobernación por Q168.6 millones (2.1%); 4)Ministerio de la Defensa Nacional por Q65.0 millones (0.8%); 5)Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por Q104.2 millones (1.3%); 6)Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo por Q107.0 millones (1.3%); 7)Servicios de la Deuda Pública por Q2,362.4 millones (28.9%); 8)Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro por Q515.5 (6.3%); y, 9)Roll Over Q4,159.5 millones (51.0%). En el Gráfico No. 1 se presenta el destino de los recursos provenientes de las colocaciones de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, correspondientes a dicha emisión.

Gráfico No. I

Destino de los Recursos de los Bonos del Tesoro 2015. En %

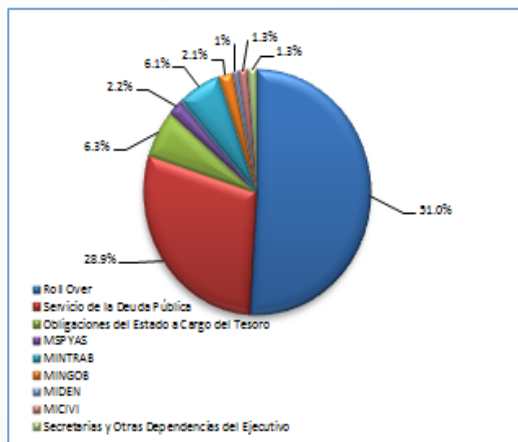
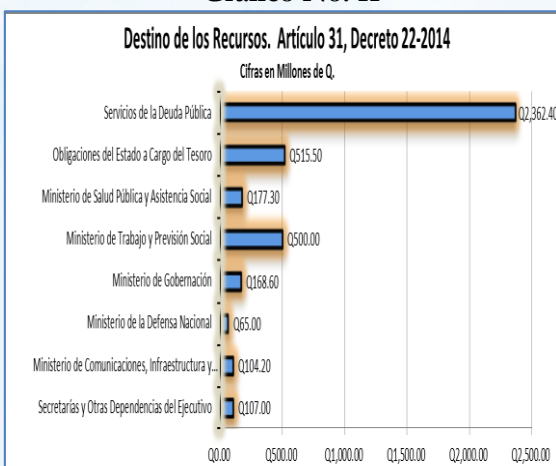


Gráfico No. II



I.2. COLOCACIÓN DE LOS BONOS DEL TESORO.

En el 2015 el Ministerio de Finanzas Públicas continuó observando los principales estándares internacionales para la colocación de bonos del tesoro en el mercado nacional, es decir, mediante la apertura de series por fecha de vencimiento, cupón preestablecido y

adjudicación por precio. Para lo cual se crearon nuevas fechas de vencimiento, en quetzales que corresponden a plazos de 10, 12 y 15 años.

Tabla No. II

Series Ejercicio Fiscal 2015

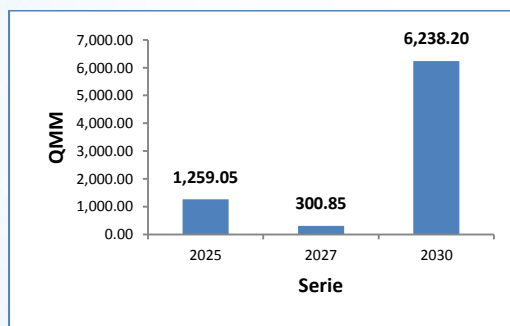
| Fecha de Vencimiento | Cupón |
|----------------------|---------|
| 02/10/2025 | 7.1250% |
| 19/05/2027 | 7.3750% |
| 18/03/2030 | 7.5000% |

En ese sentido se cumple el objetivo de contar con un número reducido en emisiones que se constituyan en referente para la construcción de puntos líquidos dentro de la curva de rendimientos.

Al veintidós de abril de 2015, se ha colocado para la fecha de vencimiento del 02/10/2025 un total de Q1,259.05 millones, constituyendo el 16% del monto total adjudicado en el mercado interno; Q300.85 millones, 4%, fueron colocado a la fecha de vencimiento del 19/05/2027; y, Q6,238.20 millones, 80%, en la serie del 18/03/2030, para hacer un total de Q7,798.10 millones, colocados a la fecha.

Gráfico No. III

Colocaciones de los Bonos del Tesoro en Millones de Q, según fecha de vencimiento. Año 2015

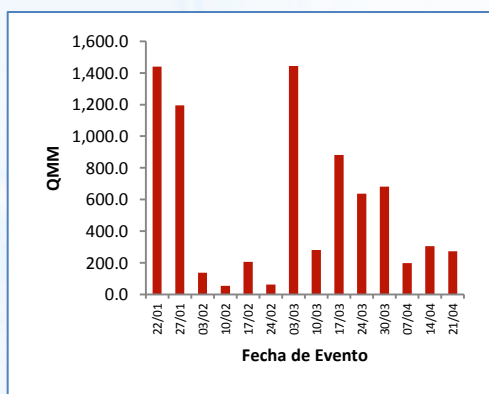


A la fecha se han realizado catorce eventos de colocaciones de bonos del tesoro, correspondientes al artículo 31 del Decreto 22-

2014, vigente para el Ejercicio Fiscal 2015, con adjudicaciones que oscilaron entre Q54.0 y Q1,444.1 millones, lo cual refleja la liquidez del mercado nacional y la confianza de los inversionistas para adquirir títulos de deuda pública.

Gráfico No. IV

Ritmo de colocaciones de los Bonos del Tesoro en Millones de Q, en el mercado nacional. Año 2015



El sector privado, adquirió el 71% de los títulos públicos adjudicados en el mercado nacional, del cual el 77%, constituyeron inversiones de bancos del sistema (nacionales y extranjeros).

Tabla No. III

Distribución de las colocaciones de Bonos del Tesoro en el Mercado Nacional, según tipo de Inversionista. En Millones de Q Año 2015

| Tipo de Inversionista | Monto Q | % |
|--------------------------------|-----------------|--------------|
| Bancos Extranjeros | 180.00 | 2.3 |
| Bancos Privados Nacionales | 4,076.75 | 52.3 |
| Compañías de Seguros y Fianzas | 143.59 | 1.8 |
| No Residentes | 0.00 | 0.0 |
| Privado Financiero | 91.29 | 1.2 |
| Privado No Financiero | 502.11 | 6.4 |
| Sector Público | 2,287.90 | 29.3 |
| Sociedades Financieras | 516.46 | 6.6 |
| Totales | 7,798.10 | 100.0 |

El 100% de la colocación de bonos del tesoro en el mercado nacional correspondiente a dicha

emisión, se realizó a través de sistemas competitivos de negociación denominados subasta y licitación pública.

La subasta consiste en ofertar bonos por medio del Banco de Guatemala, en su calidad de Agente Financiero del Estado, a inversionistas e intermediarios previamente registrados en el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre que éstos sean sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Bancos o que se trate de entidades públicas, cuya propia normativa lo permita. La Licitación Pública es un sistema de negociación que consiste en ofertar bonos al público en general por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. Los precios acordados son el resultado de la interacción de las fuerzas de la oferta y la demanda.

Las colocaciones de bonos del tesoro a través de subastas alcanzaron la suma de Q4,184.36 millones y las realizadas mediante licitaciones públicas sumaron Q3,613.74 millones. El nivel de demanda y adjudicación de los bonos del tesoro, mediante los sistemas de subasta y licitación pública, se presenta en la tabla siguiente.

Tabla No. IV

Colocación de Bonos del Tesoro en el Mercado Nacional, según sistema de negociación. En Millones de Q

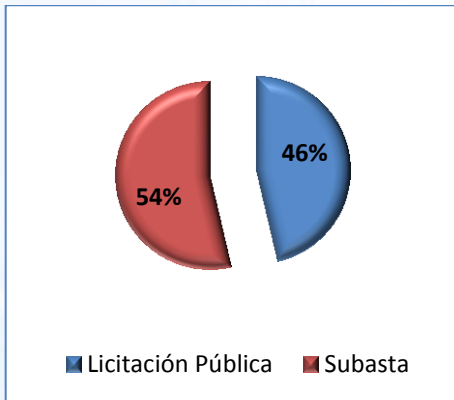
| Fechas de Vencimiento | Subasta | | Licitación pública | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | Demandado | Adjudicado | Demandado | Adjudicado |
| 02/10/2025 | 152.00 | 152.00 | 1,345.05 | 1,107.05 |
| 19/05/2027 | 2,060.86 | 89.95 | 210.90 | 210.90 |
| 18/03/2030 | 4,160.85 | 3,942.41 | 3,323.17 | 2,295.79 |
| Total | 6,373.71 | 4,184.36 | 4,879.12 | 3,613.74 |

A la fecha se ha colocado en el mercado nacional, Bonos del Tesoro a cargo del artículo 31 del Decreto Número 22-2014, vigente para el Ejercicio Fiscal 2015, el 46% se ha realizado

a través de Licitación Pública y el 54% a través de Subasta.

Gráfico No. V

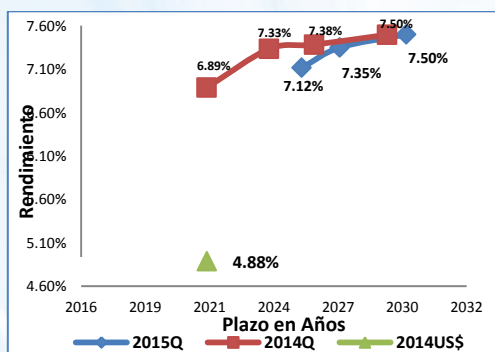
Colocaciones Bonos del Tesoro
Clasificadas por Sistema de Negociación
Del 22/01 al 21/04/2015
Expresado en millones de Q.



Cabe resaltar, el costo de la colocación de los bonos del tesoro en el mercado nacional tuvo una leve disminución en el 2015, con relación al año anterior, como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica No. VI

Tasa de Rendimiento Promedio de los Bonos del Tesoro. Años: 2014 - Al 21/04/2015.



Otros aspectos de la colocación de bonos del tesoro:

- Del monto nominal total colocado de Q7,798.10 millones se recibió en términos efectivos Q7,799.28 millones habiendo generado un saldo positivo neto de Q1.18 millones.
- Del monto total de colocaciones de bonos del tesoro realizadas hasta el veintidós de abril de 2015 el 80% (Q6,238.20 millones) se realizó a plazo de 15 años.
- Esta distribución en los plazos de colocación permite mantener un perfil de vencimientos de la deuda pública moderado, mitigando de esta forma el riesgo de refinanciamiento.